



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN No. 196 3 de Noviembre de 2022

“Por medio de la cual se acoge la decisión del comité evaluador y se designa seleccionados en el marco de la Convocatoria Para La Selección De Los Actores Festivos, Cabildos Y Medios de comunicación Para Las Fiestas De La Independencia De Cartagena A Celebrarse El 11 De Noviembre De 2022.”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia señala que *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”*

Que el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997 señala, como un objetivo fundamental del Estado, el impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un área de reconocimiento y respeto por la diversidad y la variedad cultural de la Nación colombiana.

Que el artículo 18 de la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, establece que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en las diferentes expresiones culturales.

Que, en concordancia con lo anterior, los artículos 29 y 30 del Acuerdo 001 de 2003, establecen que el IPCC es el organismo rector de la cultura del Distrito y entre sus objetivos se encuentra la generación y consolidación de los procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad.

Que, además, el Acuerdo Distrital 001 del 4 de febrero de 2003, mediante el cual se crea el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, que en su artículo 31, señala entre sus funciones especiales, la de *“promover y coordinar las festividades tradicionales populares del Distrito”*.

Que adicionalmente, el artículo 41 del citado acuerdo, establece las funciones de la División de Promoción Cultural del IPCC, entre las cuales se cuenta la de *“promover y coordinar: las festividades tradicionales, populares, cívicas y religiosas del Distrito”*, así como también, la conservación de las tradiciones, las costumbres y los hábitos, así como las diversas manifestaciones, productos y representaciones de la cultura popular.

Que las fiestas de la Independencia de Cartagena son uno de los principales ejes festivos de la ciudad, para la puesta en escena de nuestra riqueza étnica, cultural y social, festejo que contiene el *Reinado de Independencia de Cartagena de Indias*, el cual se constituye como una forma de participación ciudadana en lo cultural, festivo y folclórico.

Que, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena promueve acciones donde los ciudadanos, actores sociales y culturales, confluyen en procesos de ciudadanía cultural y gobernanza cultural, en desarrollo del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 *“SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE”*, y de la línea estratégica *“Artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente”*, e inherente al proyecto de *“FORTALECIMIENTO DE ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”*, en donde el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, ha establecido entre otras actividades, realizar convocatorias de estímulos para el desarrollo y sostenibilidad de prácticas

artísticas y culturales.

Que, como parte del desarrollo conmemorativo, el IPCC ha establecido en las líneas de creación y circulación de actores festivos en las modalidades, tipos y categorías mediante las cuales se vinculará la participación de los actores festivos en razón de nutrir la programación del tradicional desfile de la Independencia de Cartagena a llevarse a cabo el 11 de noviembre de 2022.

Que, en el marco de la tradición festiva, se desarrollan los cabildos, que son expresiones populares que tuvieron su origen antes del encuentro de dos mundos (Europa – América). Cabildo es una reunión para pensar, discutir, consultar y proponer (Referente: Cabildos de Sevilla, España). Con la llegada de los esclavizados al continente americano y el proceso de colonización se entronizan los cabildos de nación (Arara, Lucumí, Congos, Minga, Mandinga, Miná, entre otros) como una necesidad de reconocerse en medio de la precariedad en un continente desconocido, como sociedad de ayuda mutua y retomando con el tiempo sus usos y significados religiosos, políticos y culturales también como un acto de reafirmación de su memoria. En épocas posteriores, los cabildos parodiaban las cortes europeas en un acto de sincretismo introduciendo dentro del santoral católico sus deidades africanas, convirtiéndose con el tiempo en un referente social de la ciudad.

Que, además, existen los desfiles tradicionales, que consisten en agrupación de personas que se reúnen con intereses particulares y específicos en el marco de una celebración festiva donde se expresan a través de la danza y la música, los grupos participantes entre otras manifestaciones culturales, desde la perspectiva de la autenticidad folclórica; en expresiones y movimientos armónicos y coordinados. Es una de las formas más puras de expresión humana y se ha constituido a través de la historia en testimonio fehaciente de la tradición de los pueblos

Que, en el marco de la agenda festiva, se hace necesario establecer estímulos para los medios de comunicación, entendidos como aquellos canales e instrumentos para informar y comunicar a la ciudadanía cartagenera que promocionan, divulgación y realizan cubrimiento de los hechos o acontecimientos de las Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre durante el 2022.

Que, en virtud de lo anterior, mediante Resolución N° 152 de 2022 se ordenó la apertura de la convocatoria para la selección de los actores festivos, cabildos y medios de comunicación para las fiestas de la independencia de Cartagena a celebrarse el 11 de noviembre de 2022, cuyo objeto es seleccionar los grupos folclóricos, comparsas, artes teatrales, cabildos y medios de comunicación que formarán parte de las fiestas y del tradicional *Desfile de la Independencia de Cartagena*, a celebrarse el 11 de noviembre de 2022.

Que, posteriormente, se expidió la Resolución N° 168 de 2022, mediante la cual se modificó el cronograma de la convocatoria, ampliando la etapa de inscripción debido a la baja participación hasta la fecha inicial de cierre.

Que, dando cumplimiento al cronograma vigente a la fecha, el 18 de octubre de 2022 se procedió al cierre de la etapa de inscripciones, y posteriormente se publicó el Acta de Inscritos a la convocatoria.

Que, mediante Resolución N° 175 de 2022 se procedió a publicar el estado de las propuestas inscritas y se dio apertura a de la etapa de subsanación de propuestas.

Que, culminada la etapa de subsanación, mediante Resolución N° 178 del 26 de octubre de 2022, se procedió a publicar el listado definitivo de propuestas que pasan a etapa de evaluación y se estableció que el viernes 28 de octubre se realizaría la designación del comité de evaluación en el marco de la presente convocatoria.

Que, resulta necesario en este punto, aclarar que, previa solicitud de verificación presentada por la proponente JHOSELYTH ARIANA ESCALANTE CASTRO, se pudo verificar que esta practicante efectivamente presentó documentos de subsanación al correo oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, dentro de la fecha programada para ello, sin embargo, por error involuntario al momento de publicar el estado de propuesta esta se estableció como no subsanada, por tal razón se procedió a habilitar esta propuesta y enviarla a comité de evaluación para dar continuidad al proceso.

Que, mediante Resolución N° 191 de octubre de 2022, se designó el comité evaluador y se modificó el cronograma en el marco de la presente convocatoria.

Que, culminada la etapa de evaluación y presentada por parte cada una de las ternas designadas las respectivas actas de evaluaciones, el Instituto de Patrimonio y Cultura procede a acoger la decisión tomada por los comités y en consecuencia, a designar las propuestas seleccionadas en el marco de la presente convocatoria.

Que, el documento bases de la convocatoria en su numeral 8 denominado EVALUACION, establece lo siguiente:

“De igual forma, en caso de que en una modalidad no se otorguen la totalidad de los estímulos asignados, quedará a consideración del Comité Evaluador hacer una distribución de los recursos no asignados teniendo en cuenta otras propuestas de la misma línea, siempre y cuando se consideren los mayores puntajes que se encuentren por encima del mínimo establecido y se respeten los montos asignados.”

Que, resulta pertinente señalar, que las ternas designadas en el marco del comité evaluador determinaron reasignar recursos de algunas modalidades que resultaron desiertas a otras modalidades de la misma línea de participación.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución No. 178 de 26 de octubre de 2022 en el sentido de incluir en el documento anexo que contiene el listado de propuestas designadas como seleccionados en el marco de la Convocatoria Para La Selección De Los Actores Festivos, Cabildos Y Medios de comunicación Para Las Fiestas De La Independencia De Cartagena A Celebrarse El 11 De noviembre De 2022 a la señora JHOSELYTH ARIANA ESCALANTE CASTRO, de acuerdo con los considerandos de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese, en documento anexo que hace parte del presente acto administrativo, el listado de propuestas designadas como seleccionados en el marco de la Convocatoria Para La Selección De Los Actores Festivos, Cabildos Y Medios de comunicación Para Las Fiestas De La Independencia De Cartagena A Celebrarse El 11 de noviembre de 2022.

PARAGRAFO PRIMERO: La presente Convocatoria se encuentra respaldada en las disponibilidades Presupuestales N° 313 del 27 de septiembre de 2022 y 315, 316 y 317 del 30 de septiembre de 2022.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para el pago del estímulo, los finalistas deberán presentar al correo electrónico convocatorias@ipcc.gov.co los documentos establecidos en las bases de la convocatoria.

PARAGRAFO TERCERO: El Desembolso de los recursos se podrá realizar en dos modalidades:

- Un 50% al momento de la selección, con presentación de póliza de cumplimiento por el 10% del valor total del estímulo y póliza de buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, legalizadas previo al inicio de las actividades.
- El 100% del valor del estímulo una vez ejecutado el proyecto, en este caso no deberá presentar pólizas.

ARTICULO TERCERO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias www.ipcc.gov.co

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

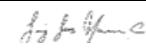
Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

DocuSigned by:



4A3FEF07FE80456...

OSCAR URIZA PEREZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

Proyectó	L. Múnera	Abogada externa 
Revisó	Antonio Miranda	Asesor de Dirección 
V.B.	Claudia Guzmán Arias	IPCC-Asesor Jurídico Código 105 - Grado 47



ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DE GANADORES - “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS, CABILDOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA 2022”.

Siendo las 4:00 p.m. del 2 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación de la modalidad de GRUPOS FOLCLÓRICOS y COMPARSAS, de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS, CABILDOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA 2022**”, integrado por GISELA MARÍA ROMERO VILLA, LUIS EDUARDO GÓMEZ LEAL y HAROLD PÁEZ ROMERO, nombrados mediante Resolución 191 del 28 de octubre de 2022, expedida por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, se reunieron con el objeto de deliberar sobre la selección de los ganadores de la presente convocatoria en la modalidad de GRUPOS FOLCLÓRICOS y COMPARSAS, que se desarrolla en el marco del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**”, en donde IPCC ha establecido, entre otras actividades, realizar convocatorias de Estímulos para el desarrollo y sostenibilidad de prácticas artísticas y culturales..

El Instituto tiene destinados QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$583.000.000), para la entrega de ciento setenta y ocho (178) estímulos, de los cuales se destinaron CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130,000,000) para TREINTA Y SIETE representados en (37) estímulos en la modalidad de GRUPOS FOLCLÓRICOS y de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 187.000.000), representados en CUARENTA Y DOS (42) estímulos, en la modalidad de COMPARSAS que podrán usarse exclusivamente para la realización de las puestas en escena que circularán en las fiestas y del tradicional Desfile de la Independencia 2022, asociadas a la preservación del patrimonio inmaterial de la ciudad.

Luego del proceso de evaluación y deliberación por parte de los integrantes del comité evaluador, quienes dejan por sentado recomendaciones y observaciones generales para ser tenidas en cuenta por los/as postulantes de propuestas presentadas por los diferentes actores festivos de la presente convocatoria, así:

- Cabe destacar la creatividad y los trabajos artísticos presentados en esta convocatoria, se espera que todas las propuestas ganadoras sean un reflejo fiel en las presentaciones del desfile de independencia.
- Felicitamos a todos/as los/as proponentes por seguir trabajando con pasión por el fortalecimiento identitarios y cultural de la región y el país, gracias por su excelente labor ustedes son el alma de las fiestas del 11 de noviembre.
- Se observaron propuestas con redacción deficiente (problemas de coherencia y cohesión en construcción de los textos), dificultad para relacionar el objetivo general con los objetivos específicos.
- Se observaron propuestas cuyos postulantes debían presentar la reseña y trayectoria de los grupos (portafolio), y en vez de ello, se presentaron hojas de vida del director, lo que dificultó la toma de decisiones, aspecto evidenciado en los puntajes.
- Algunas postulantes presentaron videos que debían tener mayor relación con la propuesta inscrita en esta convocatoria.
- Es importante en términos generales, que los participantes cuando apliquen a estas convocatorias lean detenidamente cuales son los requisitos, se observa desconexión entre la modalidad de participación con la que se postula y el ejercicio de la presentación. Es importante que los grupos que aplican a estas convocatorias tengan mayor claridad a la Modalidad en la cual desean participar ya



que muchos aplicaron a modalidades diferentes y equivocadas. A lo anterior, se suma, la inexperticia en el manejo de las herramientas ofimáticas y del uso tecnológico.

- Es notable que los/as aspirantes a esta convocatoria saben llevar a la práctica su puesta en escena, pero al momento de argumentarla se observa dificultad y pobreza en el ejercicio de redacción, por ello, es recomendable continuar con los espacios capacitación en formulación de proyectos para que puedan entrar a la cadena competitiva del sector cultural y puedan acceder a recursos de otras convocatorias.

Al finalizar el ejercicio de evaluación, se obtienen los resultados de los ganadores que se registran a continuación y que corresponden al promedio obtenido de la suma y división de las evaluaciones individuales de cada uno de ellos.

MODALIDAD DE GRUPOS FOLCLÓRICOS

No.	Nombre	Cedula/NIT	Categoría	Puntaje	Valor del estímulo	Observaciones
1	FUNDACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA CUMBALÍ	806007857	Especial	69,7	\$5'000.000	Propuesta ganadora
2	CORPORACIÓN CULTURAL AFROBATATA	901155902	Especial	63,3	\$5'000.000	Propuesta ganadora
3	GLENIS PÉREZ OROZCO	45477116	A	89,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
4	YOLANDA JIMÉNEZ DE GAMARRA	45420947	A	87,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
5	NACIRA SOFÍA RIVERA FAYAD	33141165	A	86,3	\$4.000.000	Propuesta ganadora
6	ROCÍO DEL CARMEN MURILLO MERCADO	45467769	A	86,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
7	KATHERINE RESTREPO RHENALS	1143324590	A	85,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
8	JAIME ENRIQUE BUSTAMANTE DE LA HOZ	73184761	A	84,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
9	YOMAIRA PÉREZ CARABALLO - ESTAMPAS BRILLANTES	45445553	A	82,7	\$4.000.000	Propuesta ganadora
10	AMPARO MENDOZA PALACIOS	45760958	A	78,7	\$4.000.000	Propuesta ganadora
11	BERTA SALGADO ÁVILA	45428676	A	78,3	\$4.000.000	Propuesta ganadora
12	OLGA LUCIA PÉREZ BERRIO	1047412593	A	77,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
13	EDGAR MARTÍNEZ BELTRÁN	73123865	A	77,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
14	LEYDIS MARCELA ZARZA BARCASNEGRAS	1047385315	A	76,7	\$4.000.000	Propuesta ganadora
15	ALFONSO ENRIQUE GÓMEZ CABARCAS	73089506	A	76,3	\$4.000.000	Propuesta ganadora
16	LINA PATRICIA MARRUGO QUIÑONES	30777799	A	76,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
17	LEONORA MALDONADO AMOR	45495693	A	74,7	\$4.000.000	Propuesta ganadora



No.	Nombre	Cedula/NIT	Categoría	Puntaje	Valor del estímulo	Observaciones
18	ETILVIA DEL CARMEN MEZA RAMOS	45476080	A	73,7	\$4.000.000	Propuesta ganadora
19	AMELIA MIRADA AGRESOTT	45475741	A	72,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
20	GERMAN PÉREZ CARABALLO - CLAVELES DE CARTAGENA	73112188	A	71,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
21	MARÍA GONZÁLEZ ACOSTA	22580114	A	70,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
22	ESTUDIO DE DANZA BAILARTE CARTAGENA	308405939	A	68,0	\$4.000.000	Propuesta ganadora
23	JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ CASTELLAR	73081632	B	70,0	\$3.000.000	Propuesta ganadora
24	CORPORACIÓN CULTURAL CANDILE	8060013289	B	68,7	\$3.000.000	Propuesta ganadora
25	ÁNGELA CARABALLO DE PÉREZ - ESTAMPAS DE FUEGO	22764205	B	68,3	\$3.000.000	Propuesta ganadora
26	IDALIS PÉREZ URUETA	1143389486	B	67,7	\$3.000.000	Propuesta ganadora
27	FABIÁN ANDRÉS MEDRANO DE LA ROSA	1143340511	B	64,7	\$3.000.000	Propuesta ganadora
28	GRUPO FOLCLÓRICO SANTA LUCIA DEL CARMELO ADULTO MAYOR	45482315	B	63,7	\$3.000.000	Propuesta ganadora
29	INÍRIDA ESCORCIA MELÉNDEZ	45449307	B	63,7	\$3.000.000	Propuesta ganadora
30	SORAYA GONZALEZRUBIO PEÑA	45467595	B	63,3	\$3.000.000	Propuesta ganadora
31	EUNICE MARTÍNEZ VILLAMIL	45755723	B	63,3	\$3.000.000	Propuesta ganadora
32	JOSÉ ANTONIO GAMBOA CUADRO	1128044469	B	60,0	\$3.000.000	Propuesta ganadora
33	FRANK STEVEN MIRANDA CONSUEGRA	73006466	B	59,3	\$3.000.000	Considerando que en la modalidad de comparsa, quedaron 2 estímulos desiertos en la Categoría Especial, 2 estímulos desiertos en categoría B; se otorga 1 estímulo a cada una de las presentes propuestas en categoría B en la modalidad grupo folclórico, como ganadoras.
34	ROSA ANGELINA RIVERA HERNÁNDEZ	45501571	B	58,3	\$3.000.000	
35	DELICY DEL CARMEN ARIAS MIRANDA	45475538	B	57,3	\$3.000.000	
36	ETELVANIA FERREIRA POLO	33212668	B	57,0	\$3.000.000	
37	LUZ MARINA RAMOS DE BALDIRIS	45435083	B	55,3	\$3.000.000	
38	PETRONA RODRÍGUEZ CARDALES	45536710	B	54,0	\$3.000.000	
39	ASOCIACIÓN RAÍCES DEL CARIBA	9010597025	C	50,0	\$2'000.000	Propuesta ganadora
40	MARÍA DEL SOCORRO JUNCO MARTÍNEZ	454646584	C	50,0	\$2'000.000	Propuesta ganadora
41	ALEXANDER DE LA ROSA CAMARGO	1042417674	C	50,0	\$2'000.000	Propuesta ganadora



No.	Nombre	Cedula/NIT	Categoría	Puntaje	Valor del estímulo	Observaciones
42	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL MODERN DANCE	901610435	C	50,0	\$2'000.000	Propuesta ganadora

Nota: Queda desierta la categoría GP en la modalidad de Grupos Folclóricos

MODALIDAD DE COMPARSAS

No.	Nombre	Cedula/NIT	Categoría	Puntaje	Valor del estímulo	Observaciones
1	INELDA GARCÉS MARIMON	45455308	A	88,0	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
2	SAIHSI GLORIA MOGOLLÓN MÁRQUEZ	45694981	A	84,3	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
3	JESÚS MARÍA TABORDA PUELLO	9090174	A	82,3	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
4	CHARLES VLADIMIR BELTRÁN LEÓN	73148052	A	77,3	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
5	LARRIS ENRIQUE HERRERA RINCÓN	1143333264	A	75,3	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
6	ACADEMIA DE DANZAS EFRAÍN VILLEGAS	7917272	A	72,7	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
7	KALOV DANCE STUDIO	9013133039	A	71,3	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
8	CARMEN MARÍA SERRANO LÓPEZ	45445445	A	69,7	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
9	ANAIS TATIANA BETANCOURT MEJÍA	45556956	A	69,3	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
10	ROSLYN JOSÉ BENÍTEZ BELLIO	9186805	A	69,0	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
11	JOHN JAIRO DELGADO BANQUEZ	1007313386	A	68,7	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
12	FABIO ENRIQUE VILLAR PADILLA	73201304	A	67,7	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
13	NICOLASA MARÍA OJEDA DE HERNÁNDEZ	32671891	A	66,7	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
14	JOSÉ VICENTE SUAREZ BARRETO	9076017	A	65,0	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
15	RULELI CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	9010424911	A	64,7	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
16	FUNDACIÓN CULTURAL LLAMARADA	900026766	A	63,3	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
17	IVÁN ENRIQUE REYES BALLESTAS	8833909	A	63,3	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
18	VICTORIA DAZA URUETA CABALLERO	73208308	A	62,7	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
19	MARITZA ZÚÑIGA OROZCO	45477949	A	75	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
20	HOLLMAN CASTILLO PUELLO	73570284	A	73	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
21	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL VIPI	9005726339	B	62,0	\$ 4.000.000	Propuesta ganadora
22	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA DE PASACABALLOS AFROTAMBORES	9008573244	B	61,0	\$ 4.000.000	Propuesta ganadora



No.	Nombre	Cedula/NIT	Categoría	Puntaje	Valor del estímulo	Observaciones
23	JUAN RAMON SIERRA SALAZAR	9110466	B	59,7	\$ 4.000.000	Propuesta ganadora
24	JHON HAROLD VILLALOBOS MARTINEZ	1047503822	B	59,0	\$ 4.000.000	Propuesta ganadora
25	FUNDACION DEL ADULTO MAYOR YO TAMBIEN FUI JOVEN	900734859	B	58,7	\$ 4.000.000	Propuesta ganadora
26	INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	806011971	B	56,7	\$ 4.000.000	Propuesta ganadora
27	YOMAIRA MONTES PEREZ	23070904	B	56,7	\$ 4.000.000	Propuesta ganadora
28	JEISON ENRIQUE AREVALO PEREZ	1047499280	B	53,7	\$ 4.000.000	Propuesta ganadora
29	ADRIANA CORCHO ESPITAleta	22793710	C	52,0	\$ 3.500.000	Propuesta ganadora
30	EVELYN DEL ROSARIO VILLA CARABALLO	45462805	C	50,0	\$ 3.500.000	Propuesta ganadora
31	MARLON CARDONA CAICEDO	1047380134	C	50,0	\$ 3.500.000	Propuesta ganadora

Nota: en la Modalidad de Comparsas, queda desierto un (1) estímulo de Categoría C, un (1) estímulo de Categoría GP y cinco (5) estímulos de Categoría Adulto Mayor

La calificación individual que cada uno de los jurados realizó de las propuestas, de conformidad con los criterios definidos en los términos de la Convocatoria, se anexa y hace parte Integral de la presente acta.

Esta acta se firma por quienes en ella intervinieron en calidad de evaluadores a los 2 días del mes de noviembre de 2022, en la ciudad de Cartagena:

GISELA MARÍA ROMERO VILLA.
CC. 45693960

LUIS EDUARDO GÓMEZ LEAL.
CC. 1047441 497

HAROLD PÁEZ ROMERO.
CC 72167646



ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DE GANADORES - “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS, CABILDOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA 2022”.

Siendo las 05:00 p.m. del 2 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación de la modalidad de ARTES TEATRALES, de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS, CABILDOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA 2022**”, integrado por ARNALDO GUTIÉRREZ, GERALDO SALCEDO CANO y RUBY MARRUGO ORTEGA, nombrados mediante Resolución 191 del 28 de octubre de 2022, expedida por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, se reunieron con el objeto de deliberar sobre la selección de los ganadores de la presente convocatoria en la modalidad de ARTES TEATRALES, que se desarrolla en el marco del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**”, en donde IPCC ha establecido, entre otras actividades, realizar convocatorias de Estímulos para el desarrollo y sostenibilidad de prácticas artísticas y culturales..

El Instituto tiene destinados QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$583.000.000), para la entrega de ciento setenta y ocho (178) estímulos, de los cuales se destinaron NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$94,000,000) para CUARENTA Y CINCO (45) estímulos en la modalidad de ARTES TEATRALES, (Grupo Teatral, Artes Circenses, Disfraz Individual, Disfraz Colectivo) que podrán usarse exclusivamente para la realización de las puestas en escena que circularán en las fiestas y en el tradicional Desfile de la Independencia 2022, asociadas a la preservación del patrimonio inmaterial de la ciudad.

El Comité Evaluador recomienda mejorar la presentación de las propuestas y los portafolios de los proponentes en general.

Por otra parte, reasignó estímulos de la modalidad Artes Teatrales según las puntuaciones más altas, de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria, con el fin de beneficiar a la mayoría de proponentes tanto de la modalidad de Artes Teatrales como de la modalidad de Cabildos y Desfiles, a la cual también se le reasignaron estímulos de Artes Teatrales. Lo anterior teniendo en cuenta que, la modalidad de Artes Teatrales cuenta con 45 estímulos y solo se presentaron 37 proponentes.

Luego del proceso de evaluación y deliberación por parte de los jurados, se obtienen los resultados de los ganadores que se registran a continuación y que corresponden al promedio obtenido de la suma y división de las evaluaciones individuales de cada uno de ellos; así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA NIT	Categoría	TOTAL	Valor del estímulo asignado	OBSERVACIONES
1	LUIS ALBERTO SALAZAR PATERNINA	92498950	C	93,67	\$ 2.000.000	Propuesta ganadora
2	ALMA ESPERANZA VARGAS MORA	23106180	C	92,67	\$ 2.000.000	Propuesta ganadora
3	JAVIER ANTONIO CARABALLO BERRIO	72229181	C	92,00	\$ 2.000.000	Propuesta ganadora
4	MATRIA CORPORACION CULTURAL	9004841855	C	89,00	\$ 2.000.000	Propuesta ganadora



No	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA NIT	Categoría	TOTAL	Valor del estímulo asignado	OBSERVACIONES
5	ARMANDO MORALES AGUIRRE	73104530	C	78,67	\$ 2.000.000	Propuesta ganadora
6	MARITZA TABORDA VENNER	45445261	C	78,00	\$ 2.000.000	Propuesta ganadora
7	CARMEN EDITH JARAMILLO OSPINO	45470122	C	77,67	\$ 2.000.000	Propuesta ganadora
8	DANIEL DE JESUS VERGARA PIÑERES	1007982705	C	70,67	\$ 2.000.000	Propuesta ganadora
9	ANA JUDITH GARCIA OROZCO	1049536729	C	70,67	\$ 2.000.000	Propuesta ganadora
10	ANSELMO FIGUEROA JIMENEZ	8853124	C	64,67	\$ 2.000.000	Propuesta ganadora
11	MAXIMILIANO OROZCO ÁLVAREZ	73145580	B	94,67	\$ 900.000	Propuesta ganadora
12	EDSSON GIOVANNI TORREGLOZA RAMOS	1128050853	B	94,33	\$ 900.000	Propuesta ganadora
13	DORA MORENO ZÚÑIGA	1143411308	B	93,33	\$ 900.000	Propuesta ganadora
14	JUAN JOSE PATERNINA MARTINEZ	73116088	B	89,67	\$ 900.000	Propuesta ganadora
15	WILMAN DE JESUS GALINDO MEJIA	73128920	B	89,33	\$ 900.000	Propuesta ganadora
16	JORGE LUIS TORRES POMARES	73160699	B	79,67	\$ 900.000	Propuesta ganadora
17	HECTOR ARTURO MONCOS DIAZ	1052954435	B	77,00	\$ 900.000	Propuesta ganadora
18	JUAN DE JESUS VERGARA BARRIOS	1047429971	B	75,33	\$ 900.000	Propuesta ganadora
19	IVIS MARIA AMOR BELTRAN	23190887	B	74,67	\$ 900.000	Propuesta ganadora
20	ALFONSO OVIEDO OLMOS	19214912	B	74,67	\$ 900.000	Propuesta ganadora
21	RAFAEL GUILLERMO BLOOM BERROCAL	73094458	B	74,00	\$ 900.000	Propuesta ganadora
22	YAIR OSWALDO BELEÑO MOLINA	8853672	B	73,67	\$ 900.000	Propuesta ganadora
23	EDUARDO JESUS DIAZ PEREZ	9293986	B	72,67	\$ 900.000	Propuesta ganadora
24	EUCARIS DAYANA GARCIA LUQUE	1001971297	B	72,33	\$ 900.000	Propuesta ganadora



No	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA NIT	Categoría	TOTAL	Valor del estímulo asignado	OBSERVACIONES
25	BLEIDIN MARIA LUQUE ACOSTA	23243326	B	72,33	\$ 900.000	Propuesta ganadora
26	JORGE ELIECER ROMERO	92549042	B	72,33	\$ 900.000	Propuesta ganadora
27	NIDIA DEL CARMEN ROMERO SANTOS	22405563	B	70,00	\$ 900.000	Propuesta ganadora
28	JORGE ELIECER BLOOM BERROCAL	1007786574	B	69,67	\$ 900.000	Propuesta ganadora
29	JHOSELYTH ARIANA ESCALANTE CASTRO	1143368107	B	69,33	\$ 900.000	Propuesta ganadora
30	DALIDA SALGADO CORTES	33131842	B	69,00	\$ 900.000	Propuesta ganadora
31	OSCAR ERNESTO DIAZ TOVAR	8680143	B	69,00	\$ 900.000	El Comité Evaluador, considerando que quedaron 2 estímulos desiertos Categoría C de Artes Teatrales se reasignan 1 estímulo de categoría B, a las presentes propuestas ganadoras
32	PEDRO PABLO PEREZ TOBON	9074892	B	68,33	\$ 900.000	
33	MIGUEL VICENTE FAJARDO VARGAS	73147711	B	68,00	\$ 900.000	
34	JESUS PARDO RODRIGUEZ	8695835	B	64,33	\$ 900.000	
35	DOMINGO CAMARGO	2791787	B	64,00	\$ 900.000	El Comité Evaluador, considerando que quedaron 10 estímulos desiertos Categoría A de Artes Teatrales se reasigna 1 estímulo de categoría B, a cada una de las presentes propuestas ganadoras
36	MADELEY CUADRO MENDOZA	1047435230	B	61,67	\$ 900.000	
37	MERLY INES PÉREZ CASSIANI	45471671	B	54,00	\$ 900.000	

La calificación individual que cada uno de los jurados realizó de las propuestas, de conformidad con los criterios definidos en los términos de la Convocatoria, se anexa y hace parte Integral de la presente acta.

Esta acta se firma por quienes en ella intervinieron en calidad de evaluadores a los 2 días del mes de noviembre de 2022, en la ciudad de Cartagena:


ARNALDO GUTIÉRREZ
 CC 73155880


GERALDO SALCEDO CANO
 CC. 73569983


RUBY MARRUGO ORTEGA.
 CC. 22805941



ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DE GANADORES - “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS, CABILDOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA 2022”.

Siendo las 05:00 p.m. del 2 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación de la modalidad de CABILDOS Y DESFILES, de la “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS, CABILDOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA 2022”, integrado por ARNALDO GUTIÉRREZ, GERALDO SALCEDO CANO y RUBY MARRUGO ORTEGA, nombrados mediante Resolución 191 del 28 de octubre de 2022, expedida por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, se reunieron con el objeto de deliberar sobre la selección de los ganadores de la presente convocatoria en la modalidad de CABILDOS Y DESFILES, que se desarrolla en el marco del proyecto “FORTALECIMIENTO DE ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”, en donde IPCC ha establecido, entre otras actividades, realizar convocatorias de Estímulos para el desarrollo y sostenibilidad de prácticas artísticas y culturales..

El Instituto tiene destinados QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$583.000.000), para la entrega de ciento setenta y ocho (178) estímulos, de los cuales se destinaron OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80,000,000) para VEINTIDOS (22) estímulos en la modalidad de CABILDOS Y DESFILES (Cabildos barriales 7 y desfiles comunitarios 15), que podrán usarse exclusivamente para la realización de Cabildos Barriales y Desfiles Comunitarios que circularán en las fiestas y del tradicional Desfile de la Independencia 2022, asociadas a la preservación del patrimonio inmaterial de la ciudad.

El Comité de Evaluación reasignó estímulos que quedaron desiertos de la Modalidad de Artes Teatrales a la Modalidad de Cabildos, asimismo se reasignó 1 estímulo desierto en Desfiles Comunitarios a la modalidad de Cabildos.

Luego del proceso de evaluación y deliberación por parte de los jurados, se obtienen los resultados de los ganadores que se registran a continuación y que corresponden al promedio obtenido de la suma y división de las evaluaciones individuales de cada uno de ellos.

MODALIDAD DE CABILDOS

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL	Valor del estímulo asignado	OBSERVACIONES
1	FUNDACIÓN LOS JAGUEYES	8060069829	CABILDOS NEGROS DE CARTAGENA (Tributo a los cabildos de San Diego, Pekin, Boquetillo, Pueblo nuevo y Chambacu).	80,00	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
2	ANA LUCIA SIERRA PUELLO	33334551	Cabildo Las Muñeconas de Cartagena del barrio Los Calamares	78,67	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
3	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO IDENTIDAD DE ETNIA FUNCINET	9005298793	Cabildo Ancestral Ecos de una historia negra FUNCINET	77,00	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora



No	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL	Valor del estímulo asignado	OBSERVACIONES
4	SENY BLANQUICETT FACETTE	45542578	CABILDO VIVO ITMINA FANTI DE BOCACHICA	76,67	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
5	BETTY MARGARITA PINTO LEONES	45758484	CABILDO PARA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD "REGALANDO CULTURA"	76,00	\$ 5.000.000	Ganador en categoría GP
6	CORPORACION UNION AMADOR	8060105799	CABILDO DE LO AMADOR 2022	75,00	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
7	GINA MARCELA SULBARAN CARABALLO	45513737	CABILDO NOVEMBRINO LA GLORIA 1	74,33	\$ 5.000.000	Propuesta ganadora
8	CANDELARIA ISABEL TOVAR GÓMEZ	45482538	RESISTENCIA CULTURAL	73,00	\$ 5.000.000	El Comité Evaluador, considerando que 2 estímulos de la Categoría Especial de Artes Teatrales quedaron desiertos, reasignan 1 estímulo a cada una de las presentes propuesta de Cabildo ganadoras
9	ALVARO CANDELARIO GOMEZ GARAVITO	73089342	XXIII DESFILE FOLCLÓRICO NOVEMBRINO DE CHIQUINQUIRÁ "CHAMBACULEREANDO"	72,67	\$ 5.000.000	
10	HAITHY MARGARITA BUELVAS LEDESMA	1143369950	Cabildo Buen Ciudadano	72,67	\$ 4.000.000	El Comité Evaluador, considerando que 10 estímulos de la Categoría A quedaron desiertos, reasignan 1 estímulo a cada una de las presentes propuesta de Cabildo ganadoras
11	ESTHER MARIA SAAVEDRA SOTTO	45463232	rumbón de estrellas	72,67	\$ 4.000.000	
12	LILIANA LEÓN LAMBIS	45767822	TRADICIONAL CABILDO INCLUSIVO LOS NEGRITOS DE ALCIBIA	72,67	\$ 4.000.000	
13	CASA DEL ARTE POPULAR	8060142366	CABILDO DE TORICES	69,67	\$ 4.000.000	El Comité Evaluador, considerando que 10 estímulos de la Categoría A de la modalidad Artes Teatrales, quedaron desiertos, reasignan 1 estímulo a cada una de las presentes propuesta de Cabildo ganadoras.
14	VÍCTOR RAMOS NAVARRO	73082186	XI CABILDO SAN FRANCISCO	69,33	\$ 4.000.000	
15	MARIO GONZÁLEZ ZABALETA	1128049335	CABILDO DE ZARAGOCILLA RECUPERANDO TRADICIONES VERSIÓN I	69,33	\$ 4.000.000	
16	JUAN CARLOS SIBAJA ALEAN CABILDO ZONA NORTE	11061423	CABILDO ZONA NORTE	67,67	\$ 4.000.000	



No	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL	Valor del estímulo asignado	OBSERVACIONES
17	WALTER JUNIOR MÁRQUEZ ARIZA	1148693104	CABILDO TRADICIONAL DEL BARRIO PIEDRA DE BOLÍVAR	67,00	\$ 4.000.000	El Comité Evaluador, considerando que 10 estímulos de la Categoría A de la modalidad Artes Teatrales, quedaron desiertos, reasignan 1 estímulo a cada una de las presentes propuesta de Cabildo ganadoras
18	CORPORACIÓN SOCIOCULTURAL TEJIENDO FUTURO	9015309101	Cuarto Cabildo Ciudad del Bicentenario	66,67	\$ 4.000.000	
19	TIVISAY PEREZ ARZUZA	1128055108	CABIDO BARRIO EL PRADO 2022	61,00	\$ 3.000.000	El Comité Evaluador, considerando que 1 estímulo de la modalidad de Desfile Comunitario quedo desierto, reasigna 1 estímulo a la presente propuesta de Cabildo ganadora

MODALIDAD DESFILE TRADICIONAL

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL	Valor del estímulo asignado	OBSERVACIONES
1	OLGA REGINA GÓMEZ PÉREZ	45467505	CAPUCHÓN NOVEMBRINO	87,00	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
2	GLORIA MARTÍNEZ GAVIRIA	45452586	LAS PALENQUERAS FANTÁSTICAS	84,67	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
3	CORPORACIÓN FOLCLÓRICA Y CULTURAL MULATOS DE COLOMBIA	8060146835	Décimo cuarto desfile por la paz y los valores del Líbano	75,00	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
4	NAGOT FERRARI OROZCO	73152119	Primer Desfile de Capitanas Veteranas "Homenaje a la Gestora Cultural Evelia Orozco"	74,33	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
5	YOBANI ZUÑIGA CASTRO	73576396	VUELVE Y JUEGA LA CANDELARIA ESTA DE FIESTA	74,00	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
6	FUNDACION AMORARTE	9007194377	DESFILE FOLCLORICO DE SOMBREROS Y RITUALES	96,33	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
7	MATILDE ELENA RODRIGUEZ TAPIA	45491294	BOTUTO	93,67	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
8	LEANDRO CALVO DE HOYOS	9000008641	RESCATE DE VALORES Y CULTURA	76,33	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora



No	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL	Valor del estímulo asignado	OBSERVACIONES
9	LUZ DARY MORENO MERCADO	45478934	DESFILE NUEVO PORVENIR	71,00	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
10	MANUEL ANTONIO VARGAS CABALLERO	9050731	CARNAVALITO DEL PIE DE LA POPA	70,00	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
11	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CHINO	8060107344	Bando de capitanas del barrio chino, por la inclusión y la integración	77,33	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
12	COMITÉ CULTURAL DEL SOCORRO	806010654	17 carnaval por el buen trato "afrocolombiano"	77,67	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
13	MARÍA ALEJANDRA JULIO E SPITALETA	1143357059	EN BLAS DE LEZO MI BARRIO QUERIDO SE FORMO EL BEMBE... 2022	76,67	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora
14	SAIDA ELENA HERRERA AGUILAR	45446205	Desfile folclórico de Pedro Salazar una sola fiesta	71,00	\$ 3.000.000	Propuesta ganadora

La calificación individual que cada uno de los jurados realizó de las propuestas, de conformidad con los criterios definidos en los términos de la Convocatoria, se anexa y hace parte Integral de la presente acta.

Esta acta se firma por quienes en ella intervinieron en calidad de evaluadores a los 2 días del mes de noviembre de 2022, en la ciudad de Cartagena:


ARNALDO GUTIÉRREZ
CC 73155880


GERALDO SALCEDO CANO
CC. 73569983


RUBY MARRUGO ORTEGA.
CC. 22805941



ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DE GANADORES - “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS, CABILDOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA 2022”.

Siendo las 05:37 p.m. del 2 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación de la modalidad de MEDIOS DE COMUNICACIÓN, de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON LA SELECCIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS, CABILDOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA 2022**”, integrado por FREDY FORTICH VÁSQUEZ, FABIÁN CARDOZO NIEVES y ARIEL CUELLO DE LA OSSA, nombrados mediante Resolución 191 28 de octubre de 2022, expedida por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, se reunieron con el objeto de deliberar sobre la selección de los ganadores de la presente convocatoria en la modalidad de MEDIOS DE COMUNICACIÓN, que se desarrolla en el marco del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**”, en donde IPCC ha establecido, entre otras actividades, realizar convocatorias de Estímulos para el desarrollo y sostenibilidad de prácticas artísticas y culturales.

El Instituto tiene destinados QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$583.000.000), para la entrega de ciento setenta y ocho (178) estímulos, de los cuales se destinaron NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92,000,000) para 32 estímulos en la modalidad de MEDIOS DE COMUNICACIÓN, que podrán usarse exclusivamente para informar y comunicar a la ciudadanía cartagenera que promocionan, divulgación y realizan cubrimiento de los hechos o acontecimientos de las Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre durante el 2022.

Luego del proceso de evaluación y deliberación por parte de los jurados, se obtienen los resultados de los ganadores que se registran a continuación y que corresponden al promedio obtenido de la suma y división de las evaluaciones individuales de cada uno de ellos.

No.	Nombre y apellidos	Cedula/NIT	Tipo	Puntaje	Valor del estímulo
1	Benjamín Paternina	73100899	Programa Radial	70	\$3'000.000
2	Alcy Moguea Blanco	3.968.789	Programa Radial	70	\$3'000.000
3	Antonio Mastrascusa Martínez	9.065.061	Programa Radial	70	\$3'000.000
4	Miguel Lara García	9.072.660	Programa Radial	66,66	\$3'000.000
5	Manuel Antonio Vargas Caballero	9.050.731	Programa Radial	66,66	\$3'000.000
6	Humberto Mosquera Mejía	73.121.821	Programa Radial	66.66	\$3'000.000
7	Yimy Rivera Díaz	73.109.609	Programa Radial	66,66	\$3'000.000
8	Harold Anaya Ramos	73.109.687	Programa Radial	66,66	\$3'000.000
9	Armando Mórelo López	9.055.771	Programa Radial	65	\$3'000.000



No.	Nombre y apellidos	Cedula/NIT	Tipo	Puntaje	Valor del estímulo
10	Saul Caballero Martínez	73.102.030	Programa Radial	65	\$3'000.000
11	Jorge Guzmán Polo	9.086.719	Programa Radial	61,66	\$3'000.000
12	Ricardo Navarro Salgado	73.079.225	Programa Radial	61,66	\$3'000.000
13	Deyanira Acosta Rebollo	22.802,762	Programa Radial	61,66	\$3'000.000
14	Ramiro Eduardo Piñeres Fuentes	73.100.451	Programa Radial	60	\$3'000.000
15	José Antonio Torres Bolívar	9.068.146	Programa Radial	60	\$3'000.000
16	Miguel Canencia Atencio	73.117.471	Programa Radial	60	\$3'000.000
17	Yazid Torres Cuello	33.332.307	Programa Radial	60	\$3'000.000
19	Robinson Pérez Osorio	1143.341.645	Medios digitales	93,33	\$2'000.000
20	Alfonso Rafael Marrugo De Luque	1047.390.161	Medios digitales	78,33	\$2'000.000
21	Asociación Narrarte	9.008.807.963	Medios digitales	78,33	\$2'000.000
22	David Santiago Peñaralda Gualteros	1.072.750.323	Medios digitales	78,33	\$2'000.000
23	Brayan Hincapié Ramírez	1047.450.027	Medios digitales	71,66	\$2'000.000
24	Linda Lucia Payares	1.047.480.350	Medios digitales	71,66	\$2'000.000
25	Rafael Quiroz	1.047.438.113	Medios digitales	68,33	\$2'000.000
26	Luis Alberto Luna Maldonado	73141944	Medios digitales	66,66	\$2'000.000
27	José Ignacio Estupiñán Martínez	1.143.405.368	Medios digitales	65	\$2'000.000
28	Jaime Arturo Sánchez García	75.067.222	Medios digitales	65	\$2'000.000
29	Compañía de Televisión Cartagena de Indias	830501248	Programa Televisión local	76.6.	\$5'000.000
30	Jhonny Álvarez Gonzales	1.143.380.786	Programa Televisión local	60	\$5'000.000

Dado que en la modalidad de Medios impresos no se presentaron propuestas, lo que deja la categoría desierta, y teniendo en cuenta que las Bases de la convocatoria estipula en su página 10, que " en caso de que en una modalidad no se otorguen la totalidad de los estímulos asignados, quedará a consideración del Comité Evaluador hacer una distribución de los recursos no asignados teniendo en cuenta otras propuestas de la misma línea, siempre y cuando se consideren los mayores puntajes que se encuentren por encima del mínimo establecido y se respeten los montos asignados", el Comité evaluador decidió, otorgar estos recursos a los medios digitales que sumaron la mayor calificación en la tabla, luego del puesto 10.



Disponiéndose así, cuatro (4) nuevos estímulos para la categoría de Medios Digitales, de 2 millones de pesos cada uno.

No.	Nombre y apellidos	Cedula/NIT	Tipo	Puntaje	Valor del estímulo
1	Rubén Salazar	1047.416.266	Medios digitales	61,66	\$2'000.000
2	Evelsy Del Carmen Mena	22,801,455	Medios digitales	60	\$2.000.000
3	Yojana García Vergara	22.914.200	Medios digitales	60	\$2.000.000
4	Carlos Luna Miranda	73.123.074	Medios digitales	60	\$2.000.000

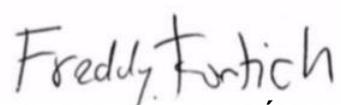
Adicionalmente, bajo la anterior premisa, y toda vez que, según la puntuación final, no se logró completar los 18 estímulos para la categoría Programas Radiales, dejando disponible el valor de un (1) estímulo, el mismo comité evaluador decidió otorgar un estímulo adicional, por valor de 2 millones de pesos, para la categoría de Medios digitales.

No.	Nombre y apellidos	Cedula/NIT	Tipo	Puntaje	Valor del estímulo
1	Javier Vásquez Sierra	1143.480.067	Medios digitales	60	\$2.000.000

Por lo anterior, esta convocatoria entregará 17 estímulos para programas radiales, 15 estímulos para medios digitales y 2 estímulos para medios televisivos.

Finalmente, los jurados recomiendan a los participantes de la convocatoria revisar exhaustivamente los criterios de evaluación. Varios proyectos tuvieron calificación de 0 en el criterio trayectoria dado que no presentaron soportes de la misma. La calificación individual que cada uno de los jurados realizó de las propuestas, de conformidad con los criterios definidos en los términos de la Convocatoria, se anexa y hace parte Integral de la presente acta.

Esta acta se firma por quienes en ella intervinieron en calidad de evaluadores a los 2 días del mes de noviembre de 2022, en la ciudad de Cartagena:


FREDY FORTICH VÁSQUEZ
 CC. 1047413116


FABIÁN CARDOZO NIEVES
 CC. 1047413812


ARIEL CUELLO DE LA OSSA
 CC. 1100397559